

Núm. Requerimiento / Oficio	
Nombre Genérico	Formula infantil para alimentación de reemplazo.
Descripción	Formula Infantil en polvo, para uso como sustitutivo de la leche materna para satisfacción de las necesidades nutricionales de los lactantes menores. Deben ser de distribuidores exclusivos, avaladas por la Comisión Nacional de Lactancia Materna por medio de una certificación.
Presentación	Latas contenido entre 400 gramos y que cumplan con la Ley 8-95, en cuanto etiquetado de productos sucedáneos de la leche materna.
Contenido nutricional	Ver tabla anexa
Características especiales	El producto debe cumplir con las normas del CODEX para fórmula para lactantes (CODEX STAN 72-1981) y sus modificaciones y las especificaciones vigentes en la Unidad de Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas de la DIGESA (Registro Sanitario).
Fecha de caducidad	No menor de 18-24 meses al momento de la entrega.
Tipo de embalaje*	Caja conteniendo 24 latas de 400g
Cantidad	12,100 latas de 400g.
Tiempo de entrega	Inmediata
Lugar de entrega**	Almacenes PROMESE-CAL, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hospital Dr. Ney Arias Lora, Ciudad Salud.

NOTA:

* En caso de que el número de latas por caja no sea exacto al señalado, deberán ser entregadas las cajas necesarias y completar la entrega con el número de latas sueltas necesarias para alcanzar el total requerido para la entrega.

**Debe notificarse a la DIGECITSS previa a la entrega


Firma y Sello





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA
Viceministerio de Salud Colectiva
División de Nutrición



Recomendaciones sobre el contenido nutricional de las formulas infantiles a ser adquiridas para lactantes hijos de madres que viven con VHI

Febrero, 2022

En respuesta a la consulta recibida por parte de la DIGECITSS, sobre el contenido nutricional los preparados para lactantes (Formulas infantiles) en polvo destinados a emplearse, como sucedáneo de la leche materna para satisfacer las necesidades nutricionales normales de los lactantes hijos de madres que viven con VIH. Luego de revisar la Norma CXS 72-1981 (Ultima revisión en 2020) del CODEX ALIMENTARIUS y analizar los contenidos nutricionales de varias formulas infantiles disponibles en el mercado de la Republica Dominicana, recomendamos considerar los siguientes valores nutricionales (Por cada 100 Kcal) para la elaboración de la ficha técnica requerida en el proceso de compras y contrataciones para la adquisición de este bien.

Nutrientes	Unidades	Mínimo	Máximo
Proteínas	g/100 kcal	1,8	3,0
Grasas	g/100 kcal	4,4	6,0
Ácido linoleico	mg/100 kcal	300	-
Ácido α -linolénico	mg/100 kcal	50	-
Carbohidratos	g/100 kcal	9,0	14,0
Vitamina A	μ g RE/100 kcal	60	180
Vitamina D3	μ g/100 kcal (Calciferol)	1	2,5
Vitamina E	mg α -TE/100 kcal	0,5	-
Vitamina K	μ g/100 kcal	4	-
Tiamina	μ g/100 kcal	60	-
Riboflavina	μ g/100 kcal	80	-
Niacina (preformada)	μ g/100 kcal	300	-
Vitamina B6	μ g/100 kcal	35	-
Vitamina B12	μ g/100 kcal	0,1	-
Ácido pantoténico	μ g/100 kcal	400	-
Ácido fólico	μ g/100 kcal	10	-
Vitamina C	mg/100 kcal	10	-
Biotina	μ g/100 kcal	1,5	-
Hierro	mg/100 kcal	0,45	-
Calcio	mg/100 kcal	50	-
Fósforo	mg/100 kcal	25	-
Magnesio	mg/100 kcal	5	-
Sodio	mg/100 kcal	20	60
Cloro	mg/100 kcal	50	160
Potasio	mg/100 kcal	60	180
Manganeso	μ g/100 kcal	1	-



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

Viceministerio de Salud Colectiva

División de Nutrición

Yodo	µg/100 kcal	10	-
Selenio	µg/100 kcal	1	-
Cobre	µg/100 kcal	35	-
Zinc	mg/100 kcal	0,5	-

Otras sustancias	Unidad	Mínimo	Máximo
Colina	mg/100 kcal	7	-
Mioinositol	mg/100 kcal	4	-
L-carnitina	mg/100 kcal	1,2	-

Es importante que todos los ingredientes y aditivos alimentarios utilizados en la elaboración de este producto, estén exentos de gluten.

Sugerimos adicionalmente considerar incluir en el pliego de condiciones o en la ficha técnica, que la empresa fabricante cumpla con lo establecido en la ley 8-95 y el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Lecha Materna.

